



Estado de Querétaro  
PODER EJECUTIVO

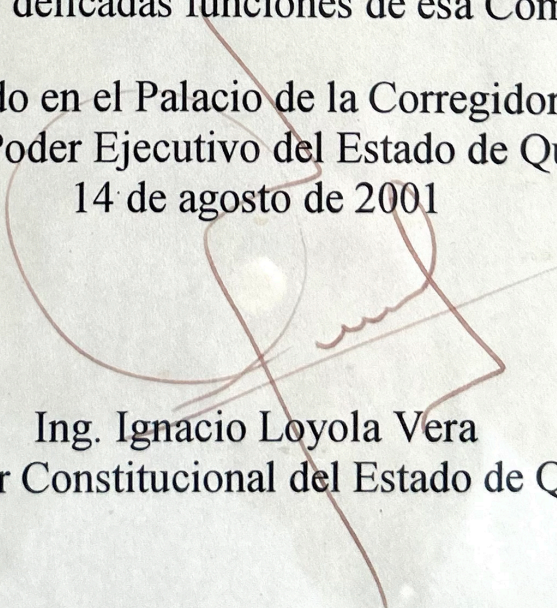
**Lic. Agustín Sierra Piña**  
**Presente**

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Acuerdo por el que se crea la Comisión de Indultos del Estado de Querétaro publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 9 de julio de 1999 y habiendo Usted aceptado la invitación que le hice, lo designo:

**Integrante de la Comisión de Indultos  
del Estado de Querétaro**

Con la seguridad de que su sentido humanitario y su responsabilidad cívica serán de gran valor en la debida realización de las delicadas funciones de esa Comisión.

Dado en el Palacio de la Corregidora  
Sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
14 de agosto de 2001

  
Ing. Ignacio Loyola Vera  
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro